

Comunicado de prensa 063/2015

México, D.F., 28 de mayo de 2015

Realiza SAT operativo en agencias de aerolíneas

El Servicio de Administración Tributaria informa que se está realizando un operativo para verificar la correcta generación de facturas electrónicas en 58 oficinas de siete aerolíneas que prestan servicios en el país.

En este ejercicio de revisión se señala a las aerolíneas las posibles infracciones que se estén cometiendo y se les informa que cuentan con tres días para aportar pruebas que las desvirtúen, ya que en caso contrario, deberán pagar la multa correspondiente.

En este sentido, debe recordarse que las aerolíneas están obligadas a emitir factura electrónica al usuario, sin mediar condición alguna para ello.

Estas acciones corresponden a un ejercicio permanente de supervisión y vigilancia del cumplimiento de la obligación de entrega de comprobantes fiscales a los solicitantes de este y cualquier otro tipo de servicios y se realizan en favor de todos los contribuyentes que requieren dar efectos fiscales a tales comprobantes.

Cualquier persona puede denunciar la no expedición de comprobantes fiscales a través de denuncias@sat.gob.mx o en Infosat: 01 800 46 36 728.

Con estas acciones, se busca fomentar la cultura de la legalidad, en beneficio de los comercios que cumplen con la normatividad y de todos los contribuyentes.

--0--